

“Mas también si te casas, no pecas ¿esto es para solteros o divorciados?”

De Elkin Jaramillo

Refutado por

Lorenzo Luévano Salas



Voy a refutar este otro artículo que me envió Elkin Jaramillo, mostrando que por más que se esfuerce por justificar el nuevo matrimonio del que repudia por cualquier causa, o del repudiado por fornicación, su agenda fracasa terriblemente. Que estas refutaciones sean una advertencia para aquellos que quieren justificar su pecado. Voy a citar las palabras de Elkin Jaramillo con las iniciales “EJ”, para luego presentar la refutación.

EJ: “*Por lo que se refiere a lo que algunos dicen que la Biblia prohíbe el matrimonio para los divorciados, apoyándose en ‘y si se separa, quédese sin casar’ (1 Co 7,11a) esta doctrina no se ajusta a lo enseñado por Moisés, Jesús y Pablo; esta doctrina es injusta, no existe en la Biblia, es contraria al plan de Dios, es sin precedente en las Escrituras.*”

Refutación: La acusación es grandilocuente pero vacía. Lo que Pablo enseña en 1 Corintios 7:10-11, citando la autoridad del Señor, es que al producirse la separación el camino es “quedarse sin casar o reconciliarse con su marido.” Esto no es “injusto”; es exactamente la ética de Jesús en Marcos 10:11-12 y Lucas 16:18. Tampoco es “sin precedente”, pues la voz del Señor en los evangelios prohíbe el repudio y califica como adulterio casarse con otra persona mientras el primer vínculo subsiste. Pablo no desautoriza a Jesús; lo aplica pastoralmente. Decir que “no existe en la Biblia” es negar el texto explícito.

EJ: “Para empezar, Pablo expresa en (1 Co 7,10-11)… ‘A los que están unidos en matrimonio mando no yo sino el Señor… que la mujer no se separe del marido, y si se separa, quedese sin casar o reconciliese con su marido…’. Este mandato no es para divorciados es para casados… separar aquí no equivale a divorcio.”

Refutación: Precisamente porque está hablando a casados, el resultado de “separarse” es que la persona pasa a la condición de “sin casar,” por lo cual Pablo prohíbe introducir un tercero y ordena la reconciliación con el mismo cónyuge. Aun si alguien insiste en distinguir separación física y disolución legal, el propio texto equipara la “separación” con un estado civil que excluye un nuevo matrimonio mientras el cónyuge vive. Además, Jesús utiliza el mismo verbo (χωρίζω, chorízo) en Mateo 19:6 y Marcos 10:9 para indicar la disolución que el hombre no debe realizar. Jesús dijo, “no separe” lo que Dios unió. Negar que χωρίζω cubra la ruptura matrimonial es contradecir la intertextualidad básica entre Jesús y Pablo.

EJ: “‘No se separe’ gr. *jorízo* de (1 Co 7,10-11) no significa divorcio, de la raíz griega *lúo* de (1 Co 1,27); que es la misma raíz de la palabra *repudio* ‘*apolúo*’ de (Mt 19,9)…”

Refutación: Éste es un razonamiento etimologista y, además, desacertado en sus referencias. En 1 Corintios 7:10-11 Pablo no apela a λύω sino a χωρίζω; y citar “1 Co 1,27” para “*lúo*” es un desatino. Aunque ἀπολύω comparta el elemento λύω, derivar el sentido de un término por su raíz ignorando el uso real es la conocida falacia de la etimología. En el corpus paulino y en los evangelios, χωρίζω se usa para la ruptura conyugal que Jesús prohíbe. El argumento no sólo mezcla raíces; confunde semánticas.

EJ: “El apóstol Pablo, lo aclara en (1 Co 7,27-28) ‘¿estás ligado a mujer? No procures soltarte. ¿Estás libre de mujer? no procures casarte. Mas también si te casas no pecas y si la doncella se casa no peca’. Manuscritos antiguos están escritos con *lúo*… y equivale a divorciado.”

Refutación: El texto griego dice: δέδεσαι γυναικί; μὴ ζήτει λύσιν. λέλυσαι ἀπὸ γυναικός; μὴ ζήτει γυναικα· ἐάν δὲ καὶ γαμήσῃς, οὐχ ἥμαρτες· καὶ ἐάν γήμῃ ἡ παρθένος, οὐχ ἥμαρτεν. La forma λέλυσαι “estás suelto” no significa automáticamente “eres divorciado.” En el mismo capítulo, Pablo usa “atado” y “libre”

para estados definidos también por la muerte del cónyuge (7:39: “atada mientras vive... pero si el marido muriere, libre es para casarse”). El pasaje 7:25-38 trata “las vírgenes” y situaciones de esponsales; la cláusula “y si la doncella se casa no peca” encaja con la lectura de 7:27-28 como instrucciones a no precipitar bodas por la “presente necesidad” (7:26), no como autorización general al divorciado con cónyuge vivo. Forzar “λέλυσαι ἀπὸ γυναικός” a “divorciado” choca con 7:11 y 7:39, y destruye la cohesión interna del capítulo.

EJ: “*Pablo señala tres estados civiles... ‘Estás ligado a mujer? Equivale a casado. Estás libre o suelto de mujer? Equivale a divorciado. ¿La doncella? Equivale a soltero’ (V-28) Mas si te casas no pecas.*”

Refutación: La triple propuesta es artificiosa. Pablo sí contrasta “ligado” vs “suelto,” pero el contexto define los referentes. En 7:25-38 habla de vírgenes y esponsales; en 7:39-40 de viudez. La “doncella” es, por definición, no casada; y el varón “que se casa” del v. 28 es con toda probabilidad el prometido de esa doncella, no un divorciado con cónyuge vivo. Convertir “suelto” en “divorciado” contradice el uso inequívoco de “atada/atado” al vínculo vitalicio en 7:39 y la exigencia previa de 7:11. No hay tres estados “casado-divorciado-soltero”; hay estados definidos por la existencia o no del vínculo conyugal y por la muerte o no del cónyuge.

EJ: “*Es decir, la palabra libre de (1 Co 7,27) y la palabra repudia en (Mt 19,9) son de la misma raíz griega lúo... ‘apolúo’ es la palabra y ‘lúo’ es definida... ‘liberar o destruir’... el texto dice que está libre.*”

Refutación: Otra vez, “etimologismo”. Que dos vocablos comparten raíz no los hace sinónimos contextuales. Ἀπολύω en Mateo 19:9 es repudio/divorcio; λέλυσαι en 1 Corintios 7:27 describe un estado de no estar bajo obligación conyugal. Ese “no estar atado” en 1 Corintios 7 puede deberse a soltería, a fin de esponsales o a viudez, y el propio capítulo lo delimita por la muerte del cónyuge como causal de libertad para casarse “en el Señor” (7:39). Sostener que “libre” siempre significa “divorciado” desatiende la semántica de Pablo y el conjunto del pasaje.

EJ: “‘¿Estás ligado a mujer? no procures soltarte... ¿Estás suelto de mujer? no procures mujer... Ahora bien si te casas no pecas’... En otras palabras, este hombre era casado y ahora está libre... ‘Si se casa, no pecá. Usted es un hombre libre. Su esposa lo liberó.’”

Refutación: La paráfrasis introduce presupuestos ajenos al texto. Pablo no dice “tu esposa te liberó mediante divorcio,” dice “si estás suelto, no busques mujer; pero si te casas, no pecas.” Ese “si te casas” se entiende por la misma “presente necesidad” (7:26) y por la mención inmediata de la doncella. El contraste funciona para comprometidos y vírgenes bajo presión circunstancial, no para legitimar nuevas nupcias de quien tiene cónyuge vivo. Si Pablo quisiera abrir esa puerta, traicionaría lo que él mismo acaba de repetir “no yo, sino el Señor” en 7:10-11 y negaría 7:39. La lectura de Elkin aísla dos versículos del tejido argumental.

EJ: “En definitiva, el apóstol Pablo no está diciendo en (1 Co 7,10-11) que los divorciados tanto los autorizados como los causantes no se pueden casar... ‘quédense sin casar’ está tratando de evitar que lleguen al extremo de divorciarse; por lo tanto, no es un mandamiento, ni le está hablando a divorciados.”

Refutación: Sí es un mandato, y Pablo lo subraya con la fórmula de autoridad, “mando, no yo sino el Señor.” El texto no se reduce a “evitar el divorcio”; ordena el único curso lícito tras la separación, que es permanecer sin casar o reconciliarse. Llamar a esto “no mandamiento” es privar a la cláusula imperativa de su fuerza normativa y es ignorar que Pablo usa la misma terminología jurídica de Jesús. Que el estado posterior se denomine “sin casar” no lo vuelve viudez ni soltería original; es un estado resultante que, mientras el cónyuge vive, no habilita nuevas nupcias.

EJ: “Por último, en el versículo (27), habla a divorciados ‘estás libre o suelto de mujer’ y en el versículo (28a) le dice ‘y si te casas no pecas’... la palabra libre o suelto del versículo (27) es la misma raíz de la palabra repudiar de (Mt 19,9).”

Refutación: La conclusión depende de la falacia previa. “Libre/suelto” no significa “repudiado,” y menos “repudiado inocente con derecho a nuevas nupcias.” El anclaje contextual correcto está en 7:25-38 (vírgenes, espousales, prudencia por la crisis) y en 7:39 (viudez). Pablo armoniza con el Señor, mientras el cónyuge vive, la ruta es la reconciliación o la continencia; cuando

el cónyuge muere, hay libertad para casarse “en el Señor.” Confluir “libre” con “divorciado” rehace a Pablo contra Pablo.

EJ: “*Separar aquí no equivale a divorcio.*”

Refutación: El propio 7:11 lo desmiente, quien se “separa” queda “sin casar,” lo que sugiere una situación de ruptura matrimonial tal que sólo admite reconciliación con el mismo cónyuge o quedarse no casado. Además, Jesús articuló la cuestión con el mismo verbo $\chi\omega\rho\iota\zeta\omega$, equiparándolo a disolver lo que Dios unió. Separación no es “pasar la noche en casas distintas”; es quebrar la unidad matrimonial que, si no se restituye, no concede derecho a nuevas nupcias.

EJ: “*Este mandato no es para divorciados es para casados.*”

Refutación: Justamente por ser “para casados,” regula lo que procede cuando se rompe la convivencia, no introducir un tercero. Si fuera “para divorciados,” Pablo habría usado el esquema de 7:39 para declarar libertad nupcial por muerte, que es la única causal de libertad plena que él reconoce en el capítulo. Y no lo hace.

EJ: “*Manuscritos antiguos están escritos con lúo... y equivale a divorciado.*”

Refutación: Ningún “manuscrito antiguo” cambia el campo semántico a “divorciado con derecho a nuevas nupcias.” La forma léxica $\lambda\acute{u}\omega$ y sus derivados abarcan “soltar, desatar, quedar libre,” pero su referencia concreta la fija el contexto, y el contexto del capítulo 7 reserva la libertad de nuevas nupcias para la viudez (7:39), no para el divorcio. Apelar a la raíz para imponer “divorciado” es imponer etimología sobre sintaxis y discurso.

EJ: “*Esto es entrar en el campo de la suposición, imaginación... ideas, sin autoridad bíblica, imperfectas e inexactas.*”

Refutación: Lo que Elkin llama “imaginación” es, en realidad, el hilo continuo Jesús-Pablo: a) Jesús prohíbe el repudio y llama adulterio casarse con otra mientras vive el cónyuge; b) Pablo, “no yo sino el Señor,” ordena en la separación permanecer sin casar o reconciliarse; c) Pablo delimita la única libertad plena para casarse a la muerte del cónyuge. La suposición es suya, al

desgajar 1 Corintios 7:27-28 del contexto de vírgenes y viudas para fabricar una exención que el capítulo excluye.

EJ: “‘Mas también si te casas, no pecas’ (7,28) es para divorciados.”

Refutación: El mismo versículo acota el referente: “y si la doncella se casa, no pecá.” La pareja sintáctica “si te casas” / “si la doncella se casa” apunta al varón prometido y a la doncella, en el marco de la “necesidad presente” que hace prudente aplazar bodas sin convertir el matrimonio en pecado. Leer “divorciado” aquí desconecta el primer hemistiquio¹ del segundo y viola la correferencia pragmática del pasaje.

EJ: “‘Quédense sin casar’ está tratando de evitar que lleguen al extremo de divorciarse; por lo tanto, no es un mandamiento, ni le está hablando a divorciados.”

Refutación: “Quédense sin casar” es imperativo y, por si hiciera falta, viene precedido por “mando... el Señor.” Y sí, habla a matrimonios que se han roto, justo por eso la alternativa es “o reconciliarse con su marido,” no casarse con un tercero. Si Pablo estuviera “sólo evitando el divorcio” y no normando, nada justificaría prohibir una nueva boda; pero la prohíbe porque está en juego el vínculo aún vigente.

EJ: “‘Libre... suelto’ equivale a divorciado autorizado.”

Refutación: El capítulo no conoce “divorciado autorizado” como categoría general. Concede excepcionalidad a la *porneia* en la enseñanza del Señor (Mateo 19:9) y trata el abandono del incrédulo en 1 Corintios 7:15 en términos de “no estar esclavizado,” no de licencia automática para nuevas nupcias. La única licencia universal en 1 Corintios 7 es la viudez (7:39). Todo lo demás se rige por 7:11.

Conclusión. La construcción de Elkin depende de dos errores metodológicos:

- i. etimologizar la exégesis, forzando “libre/suelto” a significar “divorciado con derecho a nuevas nupcias” porque comparten raíz con ἀπολύω.

¹ Mitad de un verso, especialmente cada una de las dos partes de un verso separadas o determinadas por una censura. RAE.

2. Aislar 1 Corintos 7:27-28 de su contexto inmediato (vírgenes, espcionales y prudencia por la crisis) y de su contexto amplio (7:10-11 y 7:39).

La teología del capítulo es coherente. Mientras el cónyuge vive, el camino tras la ruptura es permanecer sin casar o reconciliarse; cuando el cónyuge muere, hay libertad para casarse “en el Señor.”

La filología respalda esta lectura: $\chiωρίζω$ en Pablo y en Jesús es ruptura conyugal, $\lambdaέλυσαι$ indica estado de no obligación cuya naturaleza se determina por el contexto, y “parthenos” fija el referente de 7:28.

La hermenéutica exige integrar perícopas y no oponer a Pablo con el Señor a quien él mismo cita. La lógica, finalmente, impide que un par de cláusulas descontextualizadas anulen la regla que Pablo acaba de reafirmar “no yo sino el Señor.” La conclusión de Elkin no se sostiene ni en griego, ni en Pablo, ni en Jesús, ni en la estructura del pasaje.

Ω

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

Septiembre, 2025

Se autoriza la distribución de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido